

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

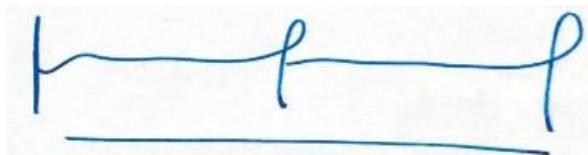
Bogotá D.C, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210005200
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: VIS S.A.S.
DEMANDADOS: IVERSIONES VIDAPET S.A.S.
HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 del Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 29 de enero de 2.021, habida cuenta que se indicó erradamente en la referencia la clase de proceso, correspondiendo a **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**.

Al momento de notificar al extremo demandado, notifíquesele esta providencia junto con la providencia corregida y el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

JUEZ

(2)